

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3240**

En la ciudad de Montevideo, **a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y quince minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3239 de 2 de diciembre de 2015.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Secretaría General.

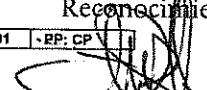
1) Plan Anual de Capacitación 2016 – Gestión de instancias de capacitación que se realicen en los meses de enero y febrero del año 2016. (2013-50-1-2811)

2) Sistema de Gestión de Calidad del Banco Central del Uruguay – Grupo de trabajo de referentes – Propuesta de Plan de Acción. (2015-50-1-1768)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y acuerdan con relación al asunto identificado con el número 1), autorizar a cada uno de los responsables de las líneas de reporte la ordenación de gastos para la realización de instancias de capacitación con cargo al Plan Anual de Capacitación (PAC) del año 2016, que se desarrollen exclusivamente durante los meses de enero y febrero de 2016, por hasta el equivalente al 10% del monto asignado en el año 2015 a cada uno de los servicios, de acuerdo con la resolución D/69/2015 de 18 de marzo de 2015 y a

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 - RP: CP


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARÍA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

lo resuelto por el Comité Gerencial en cuanto a su distribución interna.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer tres vacantes del cargo Analista III – Análisis Económico (GEPU 36) de la Gerencia de Asesoría Económica.
- 2) Servicio de soporte técnico para las licencias Oracle – Contratación.
- 3) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer once vacantes del cargo Analista III – Supervisión y Regulación Financiera (GEPU 36) de la Superintendencia de Servicios Financieros y de la Gerencia de Política Económica y Mercados.
- 4) José Batallés – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 320, 328, 327 y 321, respectivamente.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

- 1) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Políticas y procedimientos de debida diligencia respecto a los clientes – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).
- 2) Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Estabilidad y solvencia – Gobierno corporativo y sistema de gestión integral de riesgos – Modificación. Ejercicio

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

3) Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales – Estabilidad y solvencia – Gobierno corporativo y sistema de gestión integral de riesgos – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

4) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Requisitos mínimos de liquidez – Estabilidad y solvencia – Ratio de cobertura de liquidez – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 322, 323, 324 y 325, respectivamente.

V) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

1) Secretaría General – Espacio Educativo y Cultural del Banco Central del Uruguay – Iniciativa Estratégica N° 32 “Definir rol del espacio y lanzar plan de comunicación del proyecto” – Informe final. (2015-50-1-0884)

CC: B201

PP-CR

Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gefente de Área
Secretaria General

ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

MARIO BERGARA
PRESIDENTE

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación-2014 – Banco Central del Uruguay

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

2) Superintendencia de Servicios Financieros – Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas – Clausura de cuentas corrientes correspondiente al período 1 al 31 de octubre 2015. (2015-50-1-2356)

3) Gerencia de Asesoría Económica – Posición de Inversión Internacional – Estadísticas trimestrales. (2015-50-1-2645)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

VI) Asuntos repartidos fuera del orden del día.

1) Remington Corporation – Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 388-2015 de 3 de junio de 2015. (2014-50-1-5061)


2) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2016 – Modificación. (2015-50-1-1266)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 326 y 329, respectivamente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas.



Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE